



**PROGRAMA DE CURSO**  
**FISIOPATOLOGÍA**

**Validación Programa**

Enviado por: Ivonne Odette Olmedo Alegría	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 31-07-2023 12:33:05
Validado por: Daniel Alejandro Lagos Ceron	Cargo: Coordinador Tercer Nivel	Fecha validación: 31-07-2023 14:36:24

**Antecedentes generales**

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: T006034	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2023
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: T005027	

**Equipo Docente a cargo**

Nombre	Función (Sección)
Ivonne Odette Olmedo Alegría	Profesor Encargado (1)
Gina Luisa Sánchez Vergara	Profesor Coordinador (1)



### Propósito Formativo

El curso de Fisiopatología tiene como propósito, que el estudiante comprenda, analice y relacione los diversos mecanismos fisiopatológicos involucrados tanto en la generación de enfermedad como en la condición patológica propiamente tal, y la respuesta compensatoria del organismo para recuperar la homeostasis. El curso contribuye al perfil de egreso a través del logro de competencias básicas clínicas, que permitan al (la) Terapeuta Ocupacional comprender la dimensión biomédica de los fenómenos de salud. Contribución formativa adicional: La metodología utilizada permitirá utilizar un pensamiento analítico para comprender los aspectos relevantes de las enfermedades que afectan el aspecto ocupacional de personas o grupos de personas a través de su ciclo vital, y distinguir problemas que requieran mayor estudio a futuro.

### Competencia

#### Dominio: Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

#### Competencia: Competencia 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

#### Dominio: Profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación, en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades. Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

#### Competencia: Competencia 1

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Relacionando las estructuras y funciones corporales, los procesos psicosociales, contextuales y patológicos, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.



**Resultados de aprendizaje**

RA1. Analizar los principales mecanismos de daño que originan enfermedad, considerando sus manifestaciones generales más frecuentes, con la finalidad de integrar la acción del agente etiopatogénico con sus efectos en la homeostasis del organismo y sus posibles manifestaciones clínicas.

RA2. Integrar la patología relacionadas con las estructuras y funciones corporales con procesos psicosociales y contextuales, y el desempeño ocupacional de las personas a largo del ciclo vital.

**Unidades**

**Unidad 1: Fisiopatología de la inflamación**

Encargado: Mercedes Natalia López Nitsche

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1.- Inflamación</p> <p>a.- Reconocer al proceso inflamatorio como un mecanismo básico de respuesta tisular frente a diversos agentes etiológicos (exógenos y endógenos) y su estrecha relación con la respuesta inmune adaptativa.</p> <p>b.- Reconocer los mecanismos fisiopatológicos que dan origen a las diversas expresiones de la inflamación (aguda y crónica).</p> <p>c.- Relacionar la respuesta inflamatoria con los efectos sistémicos de ésta.</p> <p>2.- Alteraciones de la inmunidad</p> <p>a.- Reconocer los mecanismos por los cuales se producen las principales enfermedades reumatológicas (artritis reumatoide) y sus limitaciones funcionales.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>-Apuntes</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>5.- Rinde evaluaciones de:</p> <p>-Presentación grupal seminario 1</p> <p>-Control individual de seminario 1</p> <p>-Certamen 1</p>

**Unidad 2: Neoplasias**

Encargado: Germán Ebersperger Darrouy

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Reconocer las diferencias entre tumores</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p>



Unidades	
<p>malignos y benignos.</p> <p>b.- Reconocer los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las alteraciones locales y sistémicas en patologías oncológicas.</p>	<p>-Lecturas bibliográficas (libro guía del curso)</p> <p>-Apuntes</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>4.- Rinde evaluación: certamen 1</p>
<b>Unidad 3:Fisiopatología del sistema digestivo</b>	
<b>Encargado: Ivonne Odette Olmedo Alegría</b>	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Comprender los principales mecanismos de daño del tubo digestivo</p> <p>b.- Comprender los principales mecanismos de daño del hígado y vías biliares</p> <p>c.- Relacionar las alteraciones funcionales presentes en los pacientes con daño hepático crónico con las manifestaciones clínicas</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>2.- Asiste a clase expositiva</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>4.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Certamen 1</p>
<b>Unidad 4:Fisiopatología del Sistema Respiratorio</b>	
<b>Encargado: Manuel Jesús Oyarzún Gómez</b>	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Explicar los mecanismos por los cuales se produce la insuficiencia respiratoria.</p> <p>b.- Reconocer los patrones de limitación respiratoria: obstructivo y restrictivo.</p> <p>c.- Conocer los tipos de enfermedades pulmonares crónicas, manifestaciones clínicas y limitaciones</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas (apuntes del curso)</p> <p>-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad</p>



Unidades	
<p>funcionales del paciente portador de enfermedad pulmonar crónica.</p> <p>d.- Reconocer enfermedades pulmonares ocupacionales.</p>	<p>2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>4.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Presentación grupal seminario 2</p> <p>-Control individual de seminario 2</p> <p>-Certamen 2</p>
Unidad 5:Fisiopatología de las alteraciones hematológicas	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Identificar las enfermedades que afectan el sistema hematológico y la hemostasia.</p> <p>b.- Reconoce las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de estas enfermedades</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p> <p>-Lecturas bibliográficas (libro guía del curso)</p> <p>-Apuntes</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>4.- Rinde evaluación:</p> <p>-Certamen 2</p>
Unidad 6:Fisiopatología del sistema endocrino	
Encargado: Ivonne Odette Olmedo Alegría	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Reconocer las patologías más prevalentes por hipo e hiperfunción endocrina</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p>



Unidades	
b.- Reconocer los mecanismos mediante los cuales se producen las alteraciones funcionales de pacientes con patología tiroidea.	-Lecturas bibliográficas
c.- Reconocer los mecanismos mediante los cuales se producen las alteraciones funcionales de pacientes con Diabetes Mellitus	2.- Asiste a clases expositivas
d.- Identifica los efectos crónicos de la diabetes mellitus	3.- Actividades de reflexión
	-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad
	4.- Rinde evaluaciones:
	-Certamen 2
Unidad 7:Fisiopatología del sistema nervioso central y periférico	
Encargado: Andrea Slachevsky Chonchol	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Comprender las bases de las alteraciones neurosensoriales.	1.- Hace uso de fuentes de información:
2. Reconocer las características clínicas de las patologías vasculares y degenerativas del sistema nervioso central más prevalentes.	-Lecturas bibliográficas
3. Comprender los principales efectos de las posibles intervenciones sobre la progresión y el pronóstico de este tipo de enfermedades.	-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad
	2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.
	3.- Actividades de reflexión
	-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad
	4.- Rinde evaluaciones:
	-Presentación grupal seminario 3
	-Control individual de seminario 3
	-Certamen 3
Unidad 8:Fisiopatología del sistema cardiovascular	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Reconocer los principales mecanismos	1.- Hace uso de fuentes de información:



Unidades	
<p>fisiopatológicos asociados al desarrollo de las principales patologías cardiovasculares (hipertensión arterial, ateromatosis e insuficiencia cardíaca).</p> <p>2. Comprender las limitaciones en la actividad de pacientes con cardiopatía coronaria e insuficiencia cardíaca.</p>	<p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>5.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Presentación grupal seminario 4</p> <p>-Control individual de seminario 4</p> <p>-Certamen 3</p>
Unidad 9:Geriatría	
Encargado: Constanza De los Angeles Briceño Ribot	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Conocer las principales complicaciones asociadas al envejecimiento con énfasis en la repercusión en la calidad de vida del anciano y enfoque terapéutico general.</p> <p>2. Reconocer las alteraciones músculo-esquelética, oftálmicas y auditivas asociadas al envejecimiento y su manejo general.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>5.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Presentación grupal seminario 4</p>



Unidades	
	-Control individual de seminario 4
	-Certamen 3





Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	20.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	25.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen 3	25.00 %	
Control o evaluación entre pares	Control de seminario	20.00 %	
Presentación individual o grupal	Presentación grupal de seminario	10.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías
---------------

Bibliografía Obligatoria
--------------------------

- AS Fauci, E Braunwald, DL Kasper, SL Hauser, DL Longo, Jameson, J Loscalzo. , 2012 , Harrison, Principios de Medicina Interna. , Español , <a href="http://www.harrisonmedicina.com">http://www.harrisonmedicina.com</a>
--

- Grossman, S., Mattson Porth, C. y Adriana Cantarell, A. , 2014 , Porth, Fisiopatología: alteraciones de la salud. Conceptos básicos. , Español , <a href="http://bibliografias.uchile.cl/2795">http://bibliografias.uchile.cl/2795</a>
--

Bibliografía Complementaria
-----------------------------



### Plan de Mejoras

- 1.- Se realizó una reorganización de los contenidos de la Unidad de Fisiopatología de alteraciones hematológicas la cual será coordinada por la Dra. Gina Sánchez.
- 2.- Las clases teóricas serán presenciales.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las evaluaciones globales (certámenes) y las de seminario, son de carácter obligatorio, por lo tanto todas las inasistencia a estas actividades deben ser adecuadamente justificadas (plataforma DPI).

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

La recuperación de las evaluaciones se realizará al final del semestre. Aun cuando esté debidamente justificado, se puede recuperar como máximo 2 certámenes y como máximo 1 control de seminario.

Las actividades de seminario, tanto la presentación oral como el control de salida, serán recuperados en su totalidad en modalidad oral y/o escrita.

**Otros requisitos de aprobación:**

El promedio de los certámenes debe ser igual o mayor a 4,00.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee examen.

**¿El examen es reprobatorio?**

NO, el examen no será reprobatorio.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

(\* ) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



### Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

#### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

\*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.





Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.